



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declarar de interés el libro “Donde no hago pié”, de la escritora y Licenciada en Comunicación Social, Belén López Peiró. Esta obra, publicada por la Editorial Lumen, en marzo de 2021, narra el laberinto legal que deben atravesar las víctimas de violencia sexual.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de interés de la Honorable Cámara, el libro “Donde no hago pié”. Su autora, Belén López Beiró, relata el duro proceso que sigue a la denuncia de un abuso sexual familiar y las implicancias de enfrentar los prejuicios de la sociedad y las dificultades de la justicia.

La autora de ésta obra, es Licenciada en Comunicación Social por la Universidad de Buenos Aires e integrante del colectivo Ni Una Menos; escritora también, de “Por qué volvías cada verano”; dos obras fundamentales para entender el flagelo del abuso sexual en la infancia y el tortuoso camino para acceder a la justicia.

Esta producción documental / literaria, profundiza el trabajo anterior de la autora en “Por qué volvías cada verano”; obra que impulsó a miles de mujeres a contar sus propias historias y a realizar denuncias anónimas; algunas de ellas, incluso, con repercusión mediática; abordando éste tipo de delitos que pretendían permanecer en el más absoluto secreto.

Luego de ser notificada, que su denuncia fue elevada a juicio, comienza un difícil camino que es encontrar representación legal, comprender las lógicas, la burocracia jurídica y al mismo tiempo tejer redes de apoyo para hacer frente a la causa.

Belén López Peiró, logra con su libro representar el reclamo y la lucha de miles de víctimas que exigen la administración de justicia, para poner fin a la impunidad de los abusadores y disponer de medidas reparatorias y de protección de carácter cautelar.

En esta producción escrita, se promueve indudablemente un abordaje integral con enfoque de derechos, producto de una construcción colectiva, estimulando así el modo en que deben responder los diversos actores estatales a las demandas y necesidades de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de abusos sexuales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.